

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 17 de Julio de 2020.-

DECRETO Nº 887.-

Vistos:

/a) Memorándum N° 262, de fecha 14.07.2020, de Sr. Alcalde, que ordena investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por entrega de documentación a personal externo al municipio, en su fase de borrador, que posteriormente se toma como documento oficial, según Ord. N° 77 de fecha 08.07.2020, de Sr. Orleans Romero Melipillan.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley Nº 18.883;

c) Ley Nº 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) Resolución Nº 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica:

e) Resolución Nº 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

f) Resolución Nº 6 de fecha 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indica;

g) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

> DIRECCION DE

HIDALGO, E.M.R.

 Designase Investigador a doña NANCY JOFRÉ Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9º

ARCHÍVESE.-

ALID

SECRETARIO

MILLISEN MORAGA AZOCAR

COMUNÍQUESE Y EN SU

URICIO VELASQUEZ VALENZUELA

MICALDE

PORTUNIDAD

MUNICIPA JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivo .-